



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**CHIGUAYANTE**, Agosto 19 de 2010.

**ACUERDO N° 66 - 25 - 2010.**

**MAT.:** Declaración de solidaridad y apoyo a la  
Municipalidad de Copiapó por la tragedia  
ocurrida en la Minera San José.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 18 de Agosto de 2010, adoptó el acuerdo que indica:

Declaración de solidaridad y apoyo a la Municipalidad de Copiapó.

Frente a la tragedia ocurrida a los mineros de San José, el Concejo Municipal de Chiguayante acuerda por unanimidad de los Concejales presentes lo siguiente:

Hacer llegar su solidaridad al alcalde de Copiapó, Maglio Cicardini Neyra y a su Concejo Municipal y, a través de su persona, a los familiares de los atrapados mineros. Además, espera que se hagan todos los esfuerzos necesarios por rescatarlos con vida.

Los 33 trabajadores atrapados en la mina San José representan la lucha por la vida de miles de obreros de la pequeña y mediana minería.

El cuerpo de concejales de Chiguayante declara su voluntad de apoyar, ante el gobierno, el parlamento y las empresas nacionales, lo siguiente:

La urgencia de una legislación laboral que mejore radicalmente las normas de seguridad en la explotación minera del país. Además, de apoyar la comisión investigadora de la Cámara de Diputados.

Asimismo, nuestra preocupación alcanza también a todos los mineros de San José que perderán su fuente laboral y de ingresos. Por ello, hacemos un llamado al Gobierno de Chile, para que asegure dentro del tiempo que amerite, el sustento económico a las familias de los trabajadores.

Finalmente, tanto el alcalde como el Concejo Municipal de Chiguayante, comparten una luz de esperanza ante la incertidumbre y el dolor que están viviendo las autoridades locales y la familia minera de la Región de Atacama.

Se encomienda al Departamento de Comunicaciones la publicación de esta Declaración de Solidaridad, con el objeto de llevar a efecto este acuerdo.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Tomás Solís Nova, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. José

ACUERDO N° 66-25-2010  
19.08.2010

Antonio Rivas Villalobos; Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Eduardo Vilches Vilches;  
Sr. Ricardo Jelves Catrón y Sr. Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



Cúmplase:

  
TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE



  
LISANDEO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCION**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo /

LTS/rmv